



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

533-18

11 DIC 2018

Salta,
Expediente N° 12.455/16

VISTO la nota del Sr. Martín CORREJIDOR; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita que se le liquide en carácter retroactivo el suplemento de mayor responsabilidad de acuerdo a lo que establece la Resolución N° CS-237/18.

Que el mencionado agente se le asignó el Suplemento de Mayor Responsabilidad, desde el 19 de Octubre y hasta el 08 de Noviembre de 2018.

Que mediante Resolución N° CS-237/18, se aprueba el ACTA ACUERDO N° 001/18 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular – Sector No Docente, por la cual recomiendan que corresponde el pago con carácter retroactivo del Suplemento por Mayor Responsabilidad, a aquellos agentes que, hasta el 4 de diciembre de 2017, solicitaron mediante nota de rectificación efectuada en la liquidación de ese Suplemento.

Que la Secretaria de Asuntos Jurídicos Abog. Guadalupe FERNANDEZ SOLER aconseja que se liquide en carácter retroactivo el suplemento de mayor responsabilidad.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y el pago de la diferencia del Suplemento por Mayor Responsabilidad, conforme surge del Acta Acuerdo N° 001/18 aprobada por la Resolución N° CS-237/18, desde el 19 de Octubre de 2016 y hasta el 08 de Noviembre de 2018.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y a la Dirección General de

[Firmas manuscritas]



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 533-18

19 1 DIC 2018
Salta,
Expediente N° 12.455/16

Personal para la toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa